



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACUERDO 191/2022, de 10 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad del camino municipal de Sanchón de la Sagrada a La Sagrada, de titularidad de los Ayuntamientos de Sanchón de la Sagrada y La Sagrada, que pasa a integrarse en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

En la actualidad, según consta en el Catálogo de la red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, esta institución es titular de las siguientes carreteras:

- DSA-310 constituida por dos tramos:

Primer tramo: «Salamanca a Matilla de los Caños del Río» del P.K. Inicial 0+000 en el límite del T.M. de Salamanca y P.K. final 21+425 en Matilla de los Caños del Río (sin incluir travesía de Matilla de los Caños del Río).

Segundo tramo: «Matilla de los Caños del Río a Sanchón de la Sagrada», con una longitud de 11,2 km enlazando la SA-211 con Sanchón de la Sagrada.

- DSA-313 denominada «DSA-307 a La Sagrada».

A día de hoy, por un lado, la travesía de Matilla de los Caños del Río es de titularidad municipal, y, por otro, el camino municipal que conecta los municipios de Sanchón de la Sagrada y La Sagrada es de titularidad de los respectivos Ayuntamientos, en la proporción que les corresponde dentro de sus respectivos Términos Municipales.

Por Providencia de fecha 15 de febrero de 2022 se incoó, por orden del Diputado Delegado del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Salamanca, expediente para la modificación del Catálogo de la red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, a los efectos de realizar un único itinerario desde el origen de la DSA-310, en el término municipal de Salamanca, hasta el cruce de la carretera DSA-313 con la DSA-307.

Con fechas 7 de abril de 2022 y 17 de mayo de 2022, respectivamente, los Plenos de los Ayuntamientos de Sanchón de la Sagrada y La Sagrada, acordaron el cambio de titularidad a favor de la Diputación Provincial de Salamanca, del camino que une la localidad de Sanchón de la Sagrada con La Sagrada, cada uno en la parte que discurre por su respectivo Término Municipal.

Asimismo, el Ayuntamiento de Matilla de los Caños del Río presentó, a requerimiento de la Diputación Provincial de Salamanca, certificado emitido por su Secretario de fecha 26 de abril de 2022, en el que consta que la titularidad de la travesía de Matilla de los

Caños del Río corresponde a su Ayuntamiento y que la misma inicia en el P.K. 21,425 del primer tramo de la actual DSA-310 (final de la misma).

Con fecha 29 de junio de 2022, el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca acordó aprobar inicialmente la modificación del catálogo de su red de carreteras, como consecuencia de los cambios de titularidad mencionados.

Finalmente, con fecha 15 de septiembre de 2022, el Secretario General de la Diputación Provincial de Salamanca, certificó que tras publicarse en el B.O.P. de Salamanca de fecha 18 de julio de 2022 el anuncio de 12 de julio de 2022 de aprobación inicial de la modificación del catálogo de carreteras y someterse a información pública durante 30 días hábiles, no se habían formulado alegaciones.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 4 de octubre de 2022.

Con fecha 19 de octubre de 2022, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León “la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local”. Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el cambio de titularidad a favor de la Diputación Provincial de Salamanca del camino municipal entre Sanchón de la Sagrada y La Sagrada, que pasa a integrarse en la nueva carretera DSA-310.

Segundo.– Incorporar al Catálogo de la Red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca la nueva carretera con denominación «DSA-310, de Matilla de los Caños del Río (intersección con SA-211) a DSA-307», de 21,700 km de longitud. Esta carretera sustituye al tramo de la antigua DSA-310 entre Matilla de los Caños del Río y Sanchón de la Sagrada y a la DSA-313, entre la DSA-307 y La Sagrada, quedando ambos excluidos del Catálogo de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

Tercero.– Incorporar al Catálogo de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca, la nueva carretera con denominación «DSA-300, de Salamanca a Matilla de los Caños del Río», de 21,425 km de longitud, sin incluir la travesía de Matilla de los Caños del Río. Esta carretera sustituye al tramo de la DSA-310 entre Salamanca y



Matilla de los Caños del Río, quedando excluido del Catálogo de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

Valladolid, 10 de noviembre de 2022.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera de Movilidad
y Transformación Digital,*

Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL